

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN
DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ACTA N°22

En Arica, con fecha 06 de noviembre de 2020, siendo las 08:38 horas, en la sala de reuniones virtual de la plataforma Reuna Zoom "Plenarias triestamental" del proceso público y participativo de modificación de Estatutos institucionales, definidos por la Ley N° 21.094.

Presidenta y Secretaria Comité Triestamental:

Sr. José Manuel Orellana	Presidente (s) del Comité Triestamental
Sra. Paula Lepe Caiconte	Secretaria del Comité Triestamental

Asistentes:

Sr. Bastián Acuña	Representante estamento de estudiantes
Sr. Víctor Alfaro	Representante estamento de funcionarios/as
Sr. Víctor Ayala	Representante académico Instituto de Alta Investigación
Sr. Fernando Cabrales	Representante académico de la Facultad de Administración y Negocios
Sr. Hugo Bravo	Decano representante académico Facultad de Ciencias
Sr. Hernando Bustos	Vicerrector de Desarrollo Estratégico (s) Representante académico/a
Sra. Lidia Collao	Representante del estamento de funcionarios/as
Sra. Dayana Farías	Representante del estamento de funcionarios/as
Sr. Sergio Funes	Representante del estamento de funcionarios/as
Sra. Jessica Moreno	Representante académica de la Facultad Ciencias de la Salud
Sr. María Cecilia Godoy Guerra	Representante académica de la Facultad de Ciencias

Sra. Yasna Godoy Henríquez	Directora General de Sede Iquique, Representante académica
Sr. Matías González	Representante del estamento de estudiantes
Sr. Elías Pizarro	Decano (s) representante académico Facultad de Educación y Humanidades
Sr. David Laroze	Director Representante académico del Instituto de Alta Investigación
Sr. Carlos Leiva	Vicerrector Académico (s) representante académico
Srta. Elizabeth Malebrán	Representante del estamento de estudiantes
Sr. Luis Mella	Representante académico Facultad de Administración y Negocios
Sr. Sebastián Muñoz	Representante del estamento de estudiantes
Sra. Paola Muzatto	Representante académica de la Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas
Sr. Teresa Reyes	Decana (s) representante académico Facultad de Ciencias de la Salud
Sr. José Orellana	Representante del estamento de funcionarios/as
Sr. Álvaro Palma	Vicerrector de Administración y Finanzas, representante académico
Sra. Marietta Ortega	Decana, representante académica Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sr. Alejandro Rodríguez	Decano representante académico Facultad de Ingeniería
Srta. Kathleen Sarapura	Representante del estamento de estudiantes
Sr. Juan Trevizan	Representante académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas
Sr. Daniel Valcarce	Representante académico de la Facultad de Educación y Humanidades

Sr. Ricardo Viscarra

Representante del estamento de funcionarios/as

Sr. Ivo Espejo

Representante del estamento de estudiantil

Invitados/as:

Sr. Iván Barrientos	Asesor del Comité Triestamental, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sra. Hilda Silva	Presidenta de la Asociación de Funcionarios UTA
Sra. Verónica Choque	Presidenta de APRO UTA
Sra. Paulina Ortuño	Directora de Gestión de Personas y Bienestar Laboral
Srta. Paula Arcuch Estatutos	Equipo de Coordinación proceso de modificación
Sra. Rosa María Alfaro	Equipo de secretaría plenarios Comité Triestamental
Sra. Patricia Figueroa	Equipo de secretaría plenarios Comité Triestamental

El Presidente (s) del Comité Triestamental, don José Manuel Orellana, junto con dar la bienvenida a los/las miembros del Comité Triestamental y a los/las observadores que están participando desde las distintas plataformas, da inicio a la sesión a las 8:38 horas, indicando que se dará continuidad a la tabla de la sesión anterior con la finalidad de concluir la revisión del Título II “Gobierno Universitario” y continuar con la revisión de las materias que quedaron pendientes.

Tabla.-

- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior.
- 2.- Revisión Asociada al Título de Gobierno Universitario.
- 3.- Puntos Varios.

El Presidente del Comité Triestamental, da palabra a la Secretaria del Comité Triestamental, doña Paula Lepe, para que pueda referirse al acta de la sesión anterior. Además, solicita a la coordinadora Paula Arcuch que de a conocer las recomendaciones técnicas para el desarrollo de la sesión.

Doña Paula Arcuch, da a conocer las suplencias informadas:

Sr. Hernando Bustos participa en calidad de suplente de la sra. Jenniffer Peralta Montecinos.

Sr. Carlos Leiva participa en calidad de suplente del sr. Alfonso Díaz.

Sra. Teresa Reyes participa en calidad de suplente de la sra. Celia Bórquez, en la primera parte de la sesión Plenaria, pues la Decana (s) se reintegrará en la segunda parte. Indica las orientaciones técnicas que se deben tener en consideración para el desarrollo de la sesión.

Se da a conocer que el receso se realizará a las 10:30.

DESARROLLO

1.-Aprobacion de Acta sesión anterior. –

El Presidente (s) del Comité Triestamental le da la palabra a la Secretaria del Comité Triestamental para que dé a conocer a los/las integrantes del Comité Triestamental, el contenido del acta número 21, la que se somete a aprobación. No existiendo observaciones, el acta se da por aprobada.

2.- Presentación asociada al título II “Gobierno Universitario”.- (Artículos referidos a TRICEL)

El Presidente del Comité Triestamental solicita a la representante de la Comisión de Gobierno Universitario, sra. Paola Muzatto que inicie la presentación, refiriéndose en particular a los dos artículos que deben ser analizados por el comité y que corresponden a los artículos 44 y 45.

La señora Paola Muzatto da lectura a los artículos pendientes de revisión del Título “Gobierno Universitario”, indicando que para el artículo 44 la comisión trae dos propuestas, la propuesta 1 es la propuesta que plantea la comisión y la propuesta dos es la que se elaboró atendiendo las observaciones realizadas por los/las miembros del comité triestamental:

Párrafo VI Del órgano calificador de elecciones.

Artículo 43. Aprobado en sesión de fecha 30 de octubre de 2020.

Propuesta 1.- Artículo 44. Composición. *El TRICEL universitario estará compuesto por a lo menos nueve (9) miembros, y su cantidad siempre será impar, según la siguiente proporción:*

A. Un tercio de representantes de los académicos.

B. Un tercio de representantes de los funcionarios de gestión.

C. Un tercio de representantes de los estudiantes

D. El Secretario de la Universidad quién actuará como secretario de acta y ministro de fe, no tendrá derecho a voto.

El funcionamiento del TRICEL Universitario será regulado por un reglamento elaborado por el Consejo Universitario.

Propuesta 2.- Artículo 44. Composición. *El TRICEL universitario estará compuesto por a lo menos doce (12) miembros, según la siguiente proporción:*

A. Dos tercios de representantes de los académicos.

B. Un sexto de representantes de los funcionarios de gestión.

C. Un sexto de representantes de los estudiantes

D. El Secretario de la Universidad quién actuará como secretario de acta y ministro de fe, no tendrá derecho a voto.

El funcionamiento del TRICEL Universitario será regulado por un reglamento elaborado por el Consejo Universitario.

El Presidente (s) del Comité Triestamental da la palabra para que se abra la discusión respecto a las dos propuestas referidas al artículo 44.

Don Hugo Bravo señala que se debe tener presente la proporcionalidad tanto en la propuesta 1 (9, 15, 21) como en la propuesta 2. (12, 18, 24)

Don Juan Trevizan indica que es necesario tener claridad respecto a la aprobación del reglamento

de funcionamiento del TRICEL. La representante de la comisión de Gobierno Universitario, sra. Paola Muzatto señala que esta materia debe ser considerada en las disposiciones transitorias del estatuto.

El Presidente (s) del Comité Triestamental llama a votación. Atendidas las observaciones realizadas por los/las miembros del comité, se acuerda votar por ambas propuestas de manera simultánea, debiendo cada miembro indicar su preferencia de manera clara.

En votación artículo 44 en sus dos propuestas:

La propuesta 1 obtiene 20 votos a favor y 7 votos de rechazo

La propuesta 2 obtiene 7 votos a favor y 20 votos de rechazo

No votan 6 miembros del Comité Triestamental. (Doña Pilar Mazuela, doña Bernardina Cisternas, don Eduardo Gálvez, don Luis Mella, don David Laroze, y doña Marietta Ortega)

Don Álvaro Palma plantea que es necesario que en cada inicio de sesión se pase lista para tener mayor claridad al momento de las votaciones.

La Secretaria del Comité Triestamental indica que de manera interna se pasa lista de asistencia por el equipo de secretaría y en cada votación se deja constancia de la manera en que vota cada miembro del comité triestamental, quedando todos estos documentos en el repositorio correspondiente para que pueda ser revisado por los integrantes del Comité Triestamental. Indica además que el quórum para las votaciones se encuentra establecido en el reglamento de sala.

Don Carlos Leiva plantea que es necesario conocer con claridad antes de cada votación quienes se encuentran en sala. Doña Yasna Godoy en la misma línea de don Carlos Leiva señala que es relevante determinar quiénes están presentes al momento de efectuarse la votación.

Don Hugo Bravo, señala que la obligación de cada miembro del comité triestamental es primero asistir a la sesión y luego participar de la votación, es decir, se debe estar atento a todo el desarrollo de la sesión, salvo que se presente algún problema de conectividad.

Don Iván Barrientos señala que se debe distinguir entre dos materias: Quórum para sesionar y quórum para votar, y ello debe estar claramente establecido en el reglamento de sala.

La Secretaria del Comité Triestamental señala que es posible realizar mejoras al reglamento de sala y les solicita a los/las miembros del comité triestamental que puedan hacer llegar sus propuestas de manera formal para ser presentadas para su aprobación.

Doña Paula Arcuch informa a los/las miembros del comité que se incorporan a la sesión doña Marietta Ortega y don Luis Mella.

El Presidente (s) del Comité Triestamental atendido el resultado de la votación, da por aprobada la propuesta 1 del artículo 44 y solicita a la representante de la comisión de Gobierno Universitario, doña Paola Muzatto que de lectura al artículo 45.

Artículo 45. Elección de integrantes. *Cada miembro será electo a través de sorteo público entre la*

totalidad de sus pares interesados, exceptuando aquellos que sean candidatos y sus apoderados, o directivos o dirigentes de las distintas asociaciones universitarias.

Un reglamento definirá los requisitos para ser integrantes.

El Presidente (s) del Comité Triestamental da la palabra para que los/las miembros del Comité Triestamental realicen sus observaciones a la propuesta planteada por la comisión.

Don Hugo Bravo solicita que se aclare si será obligación ser miembro del TRICEL haciendo un símil con lo que ocurre con las designaciones que realiza el SERVEL en los procesos de elecciones. Doña Paola Muzatto, señala que el sorteo al que se hace referencia se efectuará entre las personas que han manifestado su interés en formar parte del TRICEL, si es que el número excede a lo establecido en el artículo 44.

Don Jorge Lagos, propone mejorar la redacción del artículo 45, para que se facilite su comprensión de manera independiente del artículo 44.

Una vez escuchadas las intervenciones y observaciones de los/las miembros del Comité Triestamental, se redactan de manera colaborativa dos propuestas para el artículo 45.

La Secretaria del Comité Triestamental señala que la propuesta que realiza la comisión tiene su fundamento en la forma en que actualmente funciona el TRICEL.

Doña Lidia Collao solicita se le aclare porque se excluye a los dirigentes de las distintas asociaciones universitarias, atendida la baja participación que existe en la Universidad. En la misma línea argumentativa manifiesta su opinión doña Hila Silva.

La Secretaria del Comité Triestamental señala que la propuesta de la comisión de Gobierno Universitario en ningún caso pretende excluir a ningún grupo, sino por el contrario, quiere dar la oportunidad de que un mayor número de personas pueda participar, sobre todo considerando el carácter técnico de las materias que debe resolver el TRICEL y la independencia que se requiere para desarrollar de mejor manera la labor que corresponde al TRICEL.

Don Juan Trevizan solicita que se aclare por la comisión a que se refiere cuando utiliza el término sorteo público.

Don Alejandro Rodriguez indica que el TRICEL debe ser un organismo independiente, atendida la labor técnica que desarrolla, por ello encuentra apropiada la propuesta de la comisión referida a excluir del proceso a los candidatos o sus apoderados, a los directivos y a los dirigentes de las distintas asociaciones universitarias, dando con ello transparencia al proceso.

Doña Paola Muzatto da lectura a las dos propuestas, la primera que corresponde a la elaborada por la comisión de Gobierno Universitario, con algunas modificaciones en su redacción, y la segunda, que contiene las observaciones realizadas por los/las miembros del Comité Triestamental.

El Presidente(s) del Comité Triestamental, da la palabra a don Fernando Cabrales, quien señala que él no esta de acuerdo en que se efectúe el sorteo entre las personas que han manifestado interés en integrar el TRICEL, plantea que lo mejor es que esta designación se efectúe a través de un sorteo

universal en el que participen todos los integrantes del estamento, para dar mayor transparencia.

Don Hugo Bravo, plantea que no debiese existir obligación de formar parte del TRICEL para ningún miembro de la comunidad universitaria.

Don Álvaro Palma adhiere a lo planteado por don Fernando Cabrales, en cuanto a que la designación se haga a través de un sorteo universal en que participen todos los integrantes de cada estamento.

Don Fernando Cabrales señala que aquellos que sean designados como miembros del TRICEL, no pueden negarse a cumplir con dicha función.

El Presidente (s) del Comité Triestamental señala que para una mejor comprensión del texto que se presenta al Comité, se proceda a votar el inciso segundo del artículo 45 en sus dos propuestas, que indican quienes no podrán participar del proceso de conformación del TRICEL.

Propuesta 1. Artículo 45 inciso 2º *No podrán participar en este proceso de designación de miembros de TRICEL aquellos quienes sean candidatos al Consejo Superior o al Consejo Universitario, así como tampoco sus apoderados; así mismo quedarán excluidos aquellos quienes representen grupos de interés estamental, directivo u otro dentro de la universidad.*

Propuesta 2. Artículo 45 inciso 2º *No podrán participar en este proceso de designación de miembros de TRICEL quienes sean candidatos al Consejo Superior o al Consejo Universitario, así como tampoco sus apoderados.*

El Presidente (s) llama a votar.

En votación.- Artículo 45 inciso 2º

La propuesta 1 obtiene 29 votos a favor y 1 voto de rechazo

La propuesta 2 obtiene 1 voto a favor y 29 votos de rechazo

No votan 3 miembros del Comité Triestamental. (Doña Pilar Mazuela, doña Bernardina Cisternas, don Eduardo Gálvez)

El Presidente (s) del Comité Triestamental, agradece la participación y las observaciones realizadas hasta el momento e indica que atendida la hora se procederá a dar inicio al receso, siendo las 10:45 horas.

Siendo las 11:00 horas, el Presidente (s) del Comité Triestamental, don José Manuel Orellana da inicio a la segunda parte del plenario del Comité Triestamental.

La Secretaria del Comité Triestamental doña Paula Lepe, toma asistencia para continuar con la sesión. Solicita además que puedan activar las cámaras para efectos de corroborar quórum.

Doña Paula Arcuch informa a los miembros del Comité Triestamental que don Luis Mella se retira a una reunión y no deja suplente. Así mismo informa que hasta las 11:30 horas estará presente en sala, en calidad de suplente de la Decana Celia Bórques, doña Teresa Reyes, incorporándose en dicho horario doña Celia Bórquez.

El Presidente (s) del Comité Triestamental solicita a la representante de la comisión de Gobierno Universitario que presente al comité triestamental, las propuestas de redacción integral del artículo 45, para someterlas a votación.

Doña Paola Muzatto procede a dar lectura a las dos propuestas, haciendo presente que la propuesta 1 corresponde a la presentada por la Comisión de Gobierno Universitario.

Propuesta 1. Artículo 45. Elección de integrantes. *Los miembros representantes de cada estamento serán definidos entre los integrantes del mismo, a través de sorteo público entre la totalidad de quienes manifiesten su interés.*

No podrán participar en este proceso de designación de miembros de TRICEL aquellos quienes sean candidatos al Consejo Superior o al Consejo Universitario, así como tampoco sus apoderados; así mismo quedarán excluidos aquellos quienes representen grupos de interés estamental, directivo u otro dentro de la universidad.

En caso que el número de interesados por estamento no cumpla con la cantidad requerida, un sorteo universal dentro del propio estamento definirá a los integrantes faltantes.

Un reglamento definirá los requisitos para ser integrante y forma de funcionamiento de este órgano

Propuesta 2. Artículo 45. *Los representantes de cada estamento serán definidos por los miembros del mismo, a través de sorteo universal entre la totalidad de sus miembros.*

No podrán participar en este proceso de designación de miembros de TRICEL aquellos quienes sean candidatos al Consejo Superior o al Consejo Universitario, así como tampoco sus apoderados; así mismo quedarán excluidos aquellos quienes representen grupos de interés estamental, directivo u otro dentro de la universidad.

En caso que el número de interesados por estamento no cumpla con la cantidad requerida, un sorteo universal dentro del propio estamento definirá a los integrantes faltantes.

Un reglamento definirá los requisitos para ser integrante y forma de funcionamiento de este órgano

El Presidente (s) llama a votar el artículo 45 .

En votación.- Artículo 45

La propuesta 1 obtiene 21 votos a favor y 7 voto de rechazo

La propuesta 2 obtiene 7 voto a favor y 21 votos de rechazo

No votan 5 miembros del Comité Triestamental. (Doña Pilar Mazuela, doña Bernardina Cisternas, don Eduardo Gálvez, don Luis Mella y don Alejandro Rodríguez)

El Presidente (s) del Comité Triestamental **da por aprobada la propuesta 1 que se transcribe a continuación:**

Artículo 45. Elección de integrantes. *Los miembros representantes de cada estamento serán definidos entre los integrantes del mismo, a través de sorteo público entre la totalidad de quienes manifiesten su interés.*

No podrán participar en este proceso de designación de miembros de TRICEL aquellos quienes sean candidatos al Consejo Superior o al Consejo Universitario, así como tampoco sus apoderados; así mismo quedarán excluidos aquellos quienes representen grupos de interés estamental, directivo u otro dentro de la universidad.

En caso que el número de interesados por estamento no cumpla con la cantidad requerida, un sorteo universal dentro del propio estamento definirá a los integrantes faltantes.

Un reglamento definirá los requisitos para ser integrante y forma de funcionamiento de este órgano.

La representante de la comisión, doña Paola Muzatto señala que con la aprobación de este artículo concluye el trabajo de la comisión de Gobierno Universitario. Manifiesta además, que desea someter a conocimiento del Comité Triestamental un párrafo que fue redactado por los integrantes de la comisión y que dice relación con el plazo de duración de los cargos electos. Dicho párrafo es el siguiente: **“La duración de los cargos electos no podrá ser mayor a cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido, por una sola vez, para el periodo inmediatamente siguiente”**.

El principio que esta detrás de esta propuesta tiene como fundamento la alternancia en el poder, para contribuir con ello a mantener la democracia al interior de la institución.

Don Víctor Alfaro solicita que se haga la precisión de que este párrafo se refiere a aquellos cargos cuyo plazo de duración no esta definido en los estatutos, propone también que esta propuesta se incorpore en las disposiciones generales.

Don Fernando Cabrales indica que se debe discutir en profundidad sobre esta materia, ya que hay varias temáticas que se vinculan y que aún no se han analizado, por ejemplo lo referido a organización interna de la universidad. Plantea que su comisión tiene una propuesta distinta en cuanto a reelección, señalando que ésta no debiese limitarse, en cargos como decanos, jefes de departamento o directores de institutos.

Doña María Cecilia Godoy, plantea que debe analizarse el planteamiento propuesto por la comisión de Gobierno Universitario, ello porque la Universidad tiene una planta muy reducida, lo que dificulta tener candidatos a los distintos cargos. Para analizar esta materia se debe trabajar una propuesta referida a la adecuación de la planta de la Universidad.

Doña Paola Muzatto comparte lo planteado por doña María Cecilia Godoy, relevando de que son dos temas que deben analizarse en conjunto, por una parte los requisitos para poder postular a los cargos y por otra parte lo referido a la adecuación de la planta de funcionarios de la Universidad.

Don Víctor Ayala, señala que la intención de la comisión al proponer este párrafo, es abrir la discusión referida a esta materia, junto con ello se debe discutir cuales serán los mecanismos que se utilizarán para evaluar el desempeño de las personas que sirven los cargos.

Don Ricardo Viscarra señala que la alternancia es un principio que debe incorporarse en la cultura de la Universidad.

El Presidente (s) del Comité Triestamental sugiere que se vote la propuesta de la comisión como un principio.

Don Fernando Cabrales plantea que la materia referida al límite de la reelección esta ligada a la posibilidad expedita de remoción, con causales claras. A su entender no puede limitarse la reelección, lo que se debe hacer, es establecer causales de remoción de los cargos de decanos, directores u otras autoridades electas.

Don Hugo Bravo indica que se han dado argumentos de distinta índole para fundamentar la propuesta de la comisión y de otras propuestas que existen referidas a la materia, por lo que sugiere, que atendida la relevancia del tema, se analice con mayor profundidad, no votando en esta sesión la propuesta de la comisión.

Doña Paola Muzatto, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por don Hugo Bravo, ya que se deben precisar otras materias que estan vinculadas con la permanencia en los cargos electos.

Don Jorge Lagos, señala que el tema de limitar la reelección esta vinculado a un principio democrático, pues la alternancia en el poder permite renovar los cuadros gobernantes y es sano para las organizaciones.

Don David Laroze indica que atendida la importancia del tema que se esta discutiendo, es necesario reunir más antecedentes y analizar experiencias comparadas en universidades exitosas, realizando un estudio estadístico de los resultados de esas universidades, ya que si los modelos muestran que la reelección hace que los resultados de la universidad sean mejores o peores, quedará claro cual es el camino a seguir.

Don Daniel Valcarce señala que el límite debe hacerse referida a periodos más que a años.

Atendido los distintos planteamientos realizados por los/las miembros del Comité Triestamental, el Presidente (s) señala que se hace necesario recopilar mayores antecedentes para enriquecer la discusión, retomándola en una próxima sesión.

3.- Puntos Varios.

El Presidente (s) del Comité Triestamental da inicio al punto 4 de la tabla, Puntos Varios.

Doña Lidia Collao consulta si los artículos aprobados por el Comité Triestamental ya están siendo analizados por la Comisión de Redacción. Doña Paula Arcuch informa al los/las miembros del Comité Triestamental que la comisión de redacción comenzará a sesionar la proxima semana, ello porque se requería tener un estado de avance importante para que pudiesen iniciar su trabajo.

Doña Paola Muzatto consulta si existirá alguna instancia en que la comunidad universitaria conozca el documento final, antes de ser enviado a la Junta Directiva y cuales serán los mecanismos de retroalimentación. Doña Paula Arcuch indica que se realizarán talleres antes de que se presente el documento final, esto se difundira a toda la comunidad y el equipo base indicará las metodologías a utilizar en su oportunidad.

Doña Hilda Silva consulta si la propuesta elaborada por el estamento de funcionarios de gestión, referida a funcionarios directivos, fue distribuida a todos los miembros del comité para su análisis. Consulta además, cuando será presentada nuevamente al Comité para su discusión.

La Secretaria del Comité Triestamental, doña Paula Lepe, recuerda a los/las miembros del Comité que ellos pueden en cualquier momento realizar aportes para mejorar el trabajo que se esta realizando.

Doña Dayana Farías solicita que la propuesta elaborada por el estamento de funcionarios de gestión se distribuya vía mail para poder estudiarla y estar preparados para el momento de la discusión.

Don Carlos Leiva indica que la distribución no solo debe hacerse a los titulares, sino que también a los suplentes, para que todos manejen la misma información.

Doña Andrea Álvarez, participante observadora, solicita y propone que el documento elaborado por el estamento de funcionarios de gestión sea puesto a disposición de la comunidad universitaria con la finalidad de poder aportar al momento de la discusión.

Agradeciendo a los miembros del Comité Triestamental, y reconociendo el trabajo realizado por todos(as) sus integrantes y agradeciendo también a los(as) participantes observadores, el Presidente (s) del Comité Triestamental da por cerrada la sesión, siendo las 12:08 horas.

Los antecedentes de respaldo del presente documento, video, chat y audio, forman parte integrante del mismo.